

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2138** *ELECTROCASLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la compañía Electrocasle, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en calle España, número 21, bajo, Plasencia, Cáceres, en primera convocatoria, el próximo día 18 de mayo de 2016, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día 19 de mayo de 2016, a las dieciséis horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.- Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio correspondiente al año 2015.

Tercero.- Modificación del artículo 20º de los Estatutos sociales, relativo a la duración del cargo de administradores sociales. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Cese, renuncia y/o nombramiento de Miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 197º y 272º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, la documentación e información prevista en dichos artículos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287º de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta. Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan en los Estatutos de la sociedad.

Plasencia, 11 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Julián Herráez Vicente.

ID: A160018114-1